

# Editorial

## Violencia institucionalizada

*La violencia sigue siendo una realidad en El Salvador. No se trata de la violencia común y corriente, sino de una violencia institucionalizada de la cual son responsables el gobierno, la Fuerza Armada, la Policía Nacional, el sistema judicial, el partido gobernante y algunos sectores del capital. Pese a haber finalizado la guerra y a los acuerdos de paz, la violencia institucionalizada es una realidad que sigue cobrando víctimas en todas las clases sociales del país.*

*Frente a un gobierno y a una clase política que se niegan obcecadamente a reconocer la existencia de esta violencia institucionalizada y a algunos miembros de la comunidad internacional que tienden a concluir precipitadamente que la paz es un hecho constatable en El Salvador, es importante insistir en esta conclusión del informe del Grupo Conjunto.*

*La Comisión de la verdad constató la existencia y, en alguna medida explicó, el funcionamiento de esta estructura durante los doce años de guerra. Voces interesadas proclamaron que la violencia institucionalizada era cosa del pasado y, por lo tanto, debía ser relegada al olvido. Nuevos hechos violentos posteriores al 16 de noviembre de 1992 cuestionaron de tal manera esta afirmación interesada y apresurada que, pese a fuertes resistencias gubernamentales, hubo que iniciar una nueva investigación sobre la actividad de los escuadrones de la muerte a partir de esa fecha. Al concluir su investigación, el llamado Grupo Conjunto cuenta con suficiente evidencia como para afirmar la existencia no sólo de "escuadrones de la muerte", sino también de una violencia institucionalizada. Así, pues, frente a quienes lo quieren desconocer y frente a quienes lo niegan, la violencia institucionalizada aún no ha sido erradicada de El Salvador.*

**La violencia sigue siendo una realidad en El Salvador.  
No se trata de la violencia común y corriente,  
sino de una violencia institucionalizada.**

**1. Las novedades del informe del Grupo Conjunto**

*Según el gobierno, pero sobre todo para la Fuerza Armada, el informe del Grupo Conjunto es "inconcluso", "confuso" e "inconsistente". Sorprendentemente, el informe ha sido rechazado en los mismos términos que el informe de la Comisión de la verdad no obstante que en esta ocasión dos representantes gubernamentales formaban parte de la dirección de la investigación y que ésta tuvo sumo cuidado en silenciar todos los nombres de aquellas personas implicadas en actos violentos e ilegales que pudieran molestar al gobierno.*

*Sin duda, con sus silencios, el informe quería evitar las reacciones viscerales de los señalados y el rechazo con el cual el informe de la Comisión de la verdad fue recibido. Es necesario reconocer el esfuerzo del Grupo Conjunto para ganarse la benevolencia de la estructura de poder. Así, el informe ni siquiera se atreve a mencionar a Roberto D'Aubuisson, públicamente reconocido como uno de los fundadores de los escuadrones de la muerte; tampoco menciona a ARENA, sino que se refiere a este instituto político como "el partido gobernante".*

*Otras reacciones gubernamentales más pensadas intentan quitar valor al informe del Grupo Conjunto arguyendo que éste no aporta datos nuevos a los ya conocidos por el informe de la Comisión de la verdad sobre los escuadrones de la muerte. Pero la realidad es muy distinta.*

*El informe del Grupo Conjunto constata, en primer lugar, la existencia de "grupos armados ilegales" responsables de ejecuciones sumarias, de amenazas y de otros actos de intimidación cuya motivación es política. Asimismo, constata que estos grupos, conocidos tradicionalmente como "escuadrones de la muerte", están vinculados con los de la década pasada. Por lo tanto, los "escuadrones de la muerte" no son sólo cosa del pasado, sino también del presente. Al igual que en el pasado, los "escuadrones de la muerte" de la postguerra siguen siendo clandestinos y han demostrado una capacidad logística, económica y política notable. Parte de este poder es su capacidad para permanecer latentes y activarse cuando así lo estiman conveniente, utilizando, en este caso, medios violentos para obtener fines políticos.*

*El objetivo general de estos grupos clandestinos y violentos, según el informe, es desestabilizar el proceso de paz, favorecer la militarización de la sociedad, prolongar la existencia de la Policía Nacional, neutralizar a la Policía Nacional Civil, generar temor en la población para que*



*ésta no se organice en partidos políticos ni en entidades percibidas como una amenaza para los intereses económicos y políticos o como contrarios a la ideología del poder dominante.*

*En segundo lugar, el informe no sólo constata la existencia de estos "escuadrones" después de la firma de los acuerdos de paz, sino que subraya claramente que, en la actualidad, la violencia se ha vuelto más compleja y sofisticada al estar vinculada al crimen organizado. Esta vinculación es doble. Por un lado, la violencia política es financiada por el crimen organizado. Los beneficios económicos del narcotráfico, del lavado de dólares, de las estafas millonarias, del robo de vehículos, del contrabando de armas de toda clase, de los asaltos a los vehículos blindados que transportan valores y a los bancos financian las actividades de los grupos que recurren a la violencia con fines políticos.*

*Por el otro lado, el crimen organizado y la delincuencia común sirven para ocultar el crimen político. De esta manera, ambos objetivos, el político y el beneficio económico se complementan y con facilidad se pasa del uno al otro. En todas sus actividades, estos grupos han demostrado que cuentan con información, tecnología y armamento sofisticado. Así, pues, podemos hablar de una violencia institucionalizada que con fines políticos y de lucro.*

*En tercer lugar, para el Grupo Conjunto es claro que estas estructuras criminales organizadas existen gracias a la cobertura que les brindan algunos miembros de alta en la Fuerza Armada y en la Policía Nacional, y en el sistema judicial que, por comisión u omisión, continúa manteniendo los ámbitos de impunidad. De esta manera, quienes dirijen*

*estos grupos pueden manipular a las instituciones oficiales a nivel nacional y local. Sin embargo, el informe declara que la responsabilidad de esta tolerancia escandalosa no se limita al ejército ni al Órgano Judicial, sino que comprende a todas las instituciones estatales que brindan cobertura, garantizan impunidad y apoyan logísticamente a estos grupos. A todo ello contribuyen la corrupción generalizada y el temor y la desconfianza de la población en las instituciones del Estado —una desconfianza que, por otro lado, está más que justificada.*

*Con toda razón, el informe recuerda la responsabilidad que tiene la Fuerza Armada en el surgimiento y en la consolidación de los escuadrones de la muerte en la década pasada. Así, para el Grupo Conjunto es un hecho indiscutible que los escuadrones de la muerte operaban dentro de los cuerpos de seguridad y en varias unidades de la Fuerza Armada, gracias al apoyo de varios oficiales militares. Estos últimos fueron los mentores de la nueva generación de oficiales jóvenes, la cual fue inducida a tomar parte en la violencia política y en las otras actividades ilegales.*

*De todo esto no sólo se deduce la vinculación de los “escuadrones de la muerte” con el pasado y con el ejército, sino también el alcance institucional de la violencia y de la corrupción. Esta constatación es sumamente importante porque demuestra la responsabilidad de la institución militar. Si bien los oficiales pueden actuar por cuenta propia —lo cual las investigaciones de la Comisión de la verdad demostraron ser completamente falso, pues obedecían órdenes del alto mando y de sus respectivos comandantes—, la institución es responsable en cuanto sus mandos superiores han promovido una conducta ilegal y reñida con la ética más elemental, en cuanto los ha conservado en su interior aun conociendo sus actividades criminales e ilegales y en cuanto los ha protegido de toda acción legal.*

*En cuarto lugar, la dirección de los “escuadrones de la muerte” de postguerra, integrada por veteranos de la guerra sucia de la década pasada así como por miembros de alta en la Fuerza Armada y en la Policía Nacional, y por algunos miembros de ARENA que ocupan cargos tanto a nivel nacional como local, controla grupos de personas armadas, integrados por ex miembros del ejército, de la defensa civil, de los cuerpos de seguridad disueltos y por ex combatientes del FMLN —aunque cada vez que se investiga, la mayoría de los integrantes de estas bandas proviene de las estructuras militares del ejército.*

*En quinto lugar, se constató que algunas unidades de la Fuerza Armada continúan llevando a cabo actividades de inteligencia de orden interno que, por consiguiente, no les corresponden constitucionalmente y cuyo objetivo es controlar a la población. Pero eso no es todo, se encon-*



*tró que el Organo Ejecutivo no ha prestado atención a estas actividades de inteligencia de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional. Es decir, el presidente de la república ha descuidado esta área tan sensible en cualquier Estado, dejándola completamente en manos del ejército y de la policía de tal forma que ahora no puede garantizar el uso que de ella se ha hecho para controlar políticamente a la población.*

*Una de las novedades más importantes del informe es la descripción del funcionamiento de la violencia institucionalizada en las áreas rurales, donde el Grupo Conjunto constató la existencia de bandas fuertemente armadas que cuentan con uniformes militares y con sistemas de comunicación portátil. Al igual que en el área urbana, estas bandas, integradas por ex miembros de la Fuerza Armada, de la defensa civil, de los antiguos cuerpos de seguridad y por desmovilizados del FMLN así como por delincuentes comunes, están dirigidas por miembros de alta en la Fuerza Armada y en la Policía Nacional, por políticos locales de ARENA, por miembros del Organo Judicial y por particulares con gran poder económico. El informe ilustra esta descripción detallando la situación de los departamentos de Morazán, Usulután y San Miguel.*

*A nivel local, estos “escuadrones” de postguerra intimidan y amenazan a la población, llegando incluso a la eliminación física de aquellas personas a quienes consideran contrarias a sus intereses e ideología. Por lo tanto, la violencia predominante en estos momentos no sólo se dirige contra los dirigentes del FMLN, sino también contra la población en general. Esta generalización y su vinculación estrecha con el aparato estatal permiten hablar de violencia institucionalizada en sentido estricto.*

*De esta forma, el Grupo Conjunto, ha confirmado algo que desde hace varios meses aparece constantemente en las encuestas de opinión pública del IUDOP, el terror y la inseguridad de la población. Esta constatación es muy importante porque, desde otra perspectiva, valida lo que ya habíamos señalado desde estas páginas sobre las condiciones en las cuales tuvieron lugar las elecciones pasadas y sobre su legitimidad. La población concurrió a las urnas aterrizada por estos “escuadrones” locales. Tal como lo señalamos en un editorial anterior (ver ECA, 1994, 545—546), el terror es uno de los elementos que explica el triunfo de ARENA. Por eso mismo, las elecciones no fueron ni libres, ni transparentes, ni limpias. Mientras estas estructuras locales persistan, las elecciones difícilmente podrán contribuir a la democratización del país. Recordemos que estructuras similares fueron las que permitieron los fraudes electorales del Partido de Conciliación Nacional en décadas anteriores.*

*Al igual que en el caso urbano, los “escuadrones” locales de post-*

guerra tienen una doble actividad, económica y política. El botín de sus actividades delictivas lo usan indistintamente para lucrar como para financiar la violencia política. A todo esto deben agregarse la violencia privada, motivada por intereses exclusivamente personales, y la violencia callejera —de la cual el informe no trata por no formar parte de su mandato— protagonizada por las cada vez más poderosas “maras” juveniles.

Finalmente, el informe constata que las víctimas de los “escuadrones” rurales de postguerra son dirigentes sociales y políticos locales y regionales, y muchas veces se trata de personas sin responsabilidad mayor en sus comunidades o en las organizaciones, sin embargo, se convierten en punto de referencia para sus vecinos. Así, se genera el temor y la inseguridad que paralizan las iniciativas para contrarrestar los intereses creados tradicionales en estos niveles. En cambio, en las zonas urbanas, las víctimas son más selectivas y la violencia se dirige contra personalidades relevantes o con antecedentes conocidos en la década de la guerra.

Estas novedades hacen ineludibles dos observaciones sobre el tratamiento que la misión de Naciones Unidas, más en concreto, su división de derechos humanos, ha dado al problema de los “escuadrones de la muerte”. Lo primero que llama la atención es la displicencia con la que dicha división ha tratado el caso. En sus primeros informes, la división insiste en que los “escuadrones de la muerte” del “pasado” ya no existen, coincidiendo con la postura gubernamental que sostenía lo mismo. En un segundo momento y ante la evidencia abrumadora de hechos violentos, aceptó la existencia de lo que dio en llamar “grupos armados ilegales con motivación política”, pero sin dar mayor explicación. El cambio de nombre tuvo acogida en ciertos círculos, en cuanto aparentemente escabullía el hecho grueso de la violencia institucionalizada. En su momento, este cambio de nombre no explicado causó confusión al apoyar la postura gubernamental cuestionada por la violenta realidad cotidiana y no aportó ningún elemento positivo para denunciarla y erradicarla.

El informe del Grupo Conjunto recoge la designación acuñada por ONUSAL, pero, desafortunadamente, demuestra que, más allá del cambio de nombre, la realidad es mucho más violenta y compleja de lo que pretendían hacernos creer los informes de derechos humanos de ONUSAL y el mismo gobierno; aparte de que ahora resulta que los así llamados “grupos armados ilegales con motivación política” están vin-

**Los “escuadrones de la muerte”  
no son sólo cosa del pasado, sino también del presente.**

*culados formal y estructuralmente a los “escuadrones de la muerte”. Es normal que en la medida en que la realidad nacional cambia, la violencia institucionalizada y sus expresiones también cambien. Lo escandaloso e intolerable desde todo punto de vista es que esa violencia institucionalizada persista profundamente enraizada en la sociedad salvadoreña y que una instancia como ONUSAL, llamada a verificar su erradicación, no haya procedido con claridad en un punto tan vital de la realidad nacional.*

*La segunda observación se refiere al esfuerzo hecho por la división de derechos humanos de ONUSAL para intentar desvincular al gobierno de la actividad de los “escuadrones de la muerte” o de los “grupos armados ilegales con motivación política”. En sus informes se lee repetidamente que no hay indicios para afirmar que la existencia de estos grupos obedezca a una política del Estado. Esta preocupación ha sido recogida por el Grupo Conjunto —lo cual no es nada extraño, dado que el director de dicha división así como otras dos personas designadas por el gobierno formaron parte de su dirección—, que asume la tesis de ONUSAL, pero agrega que tales actividades no son totalmente ajenas al aparato estatal, puesto que poseen información que indica que miembros de alta en la Fuerza Armada y en la Policía Nacional así como personas que ocupan cargos públicos pertenecen a estas estructuras clandestinas; asimismo, afirma que algunas de esas actividades ilegales están dirigidas, apoyadas, encubiertas o toleradas por miembros del ejército, de la policía, del Organo Judicial y de las municipalidades.*

*Así, pues, pese a los “juegos de palabras” y al cuidado lenguaje del informe del Grupo Conjunto —“extrema prudencia” lo llama—, la evi-*



*dencia es tan abrumadora que acaba imponiéndose. Si militares, policías y funcionarios están implicados en estas actividades ilegales, no se puede evadir la responsabilidad institucional de la Fuerza Armada ni la del Estado. Por eso, al Grupo Conjunto no le queda otra alternativa que reconocer la debilidad de este último en cuanto a investigar y sancionar a sus propios agentes implicados en delitos motivados políticamente y en el crimen organizado. Por eso, llama poderosamente la atención que la división de derechos humanos de Naciones Unidas descargue al Estado de su responsabilidad al no encontrar una política formal que respalde esas actividades criminales. Por la naturaleza de los crímenes, es absurdo esperar encontrar una política estatal formal.*

*El gobierno y la Fuerza Armada tienen responsabilidad directa en el surgimiento, en la consolidación y en la permanencia de la violencia institucionalizada porque la han promovido en la década pasada y porque la han tolerado durante todos estos años al no investigar y al encubrir a los responsables. Más aún, sorprende comprobar cómo a ambas instituciones todavía les cuesta reconocer que la violencia se encuentra enquistada en su seno.*

*En conclusión, la violencia es una opción que aún se considera válida para solucionar las diferencias políticas e incluso las personales. Esto quiere decir que la intolerancia y los intereses políticos, económicos y personales continúan produciendo víctimas impunemente. El que estas actividades se oculten en el crimen organizado y en la delincuencia común o que sean llevadas a cabo por un reducido grupo de personas no justifica la existencia de la violencia institucionalizada. El crimen organizado y la delincuencia común son, además, un elemento más de la violencia institucionalizada. El número de personas responsables no importa tanto como su poder y la impunidad derivada de éste.*

## **2. Un futuro incierto para la paz**

*Uno de los objetivos fundamentales de la investigación del Grupo Conjunto es ayudar al gobierno a luchar contra la violencia política. En este sentido, la ayuda más importante prestada por este grupo consiste en comprobar que, aun después de firmados los acuerdos de paz, la violencia política no sólo es una realidad, sino que, además, existe una violencia institucionalizada más compleja que la que hubo durante el conflicto armado, al estar estrechamente vinculada al crimen organizado y a la delincuencia común, cuyas actividades la financian y le prestan una cobertura eficaz, y cuyos responsables son miembros de alta y de baja de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional, de ARENA y del sector privado.*

*La constatación de esta realidad es aún más importante porque el*



**El gobierno y la Fuerza Armada tienen responsabilidad directa en el surgimiento, en la consolidación y en la permanencia de la violencia institucionalizada.**

*gobierno la niega obcecadamente y la izquierda no la reconoce públicamente. Ambos hablan de democracia y de paz como si éstas fueran realidades dadas en el país. Sin embargo, la persistencia y sofisticación de esta violenta institucionalizada es el arma más eficaz para hacer fracasar los acuerdos de paz y es la negación de toda posibilidad de vida democrática.*

*Este aporte, con todas sus timideces y cautelas, implica, en primer lugar, reconocer la existencia de la violencia institucionalizada y de algunas de sus estructuras y prácticas. Esta constatación no es nada irrelevante ni mucho menos. Quizás así lo parezca a quienes esperaban que el informe revelara los nombres de los implicados y señalara a las instituciones responsables. Si bien el informe no se atrevió a dar este paso, no obstante haber identificado a varias personas e instituciones presuntamente comprometidas en actos de violencia política, por no contar con elementos probatorios que pudieran ser presentados como evidencia judicial, constató algo mucho más importante: la existencia de la estructura que permite que esas personas recurran a la violencia para conseguir fines políticos y lucrativos.*

*Erradicar la violencia institucionalizada no será una tarea fácil, pues habrá que enfrentarse con la Fuerza Armada, con la cúpula del partido ARENA y con los dirigentes del crimen organizado. Erradicar la violencia política, el crimen organizado y la impunidad del país implica la transformación radical de la estructura del poder tradicional. Por consiguiente, el socorrido argumento que evadía la responsabilidad estatal y militar arguyendo que la violencia era cosa del pasado ha perdido definitivamente validez política e incluso judicial, en cuanto la investigación apoya sus conclusiones en evidencias razonables. La amnistía tampoco procede, aparte de que el mismo gobierno ya ha cerrado esta puerta. Ante los resultados del Grupo Conjunto no caben el olvido ni la amnistía. Al gobierno no le queda otra alternativa que cumplir con las recomendaciones del informe.*

*Ahora bien, las dificultades para ello no deben minusvalorarse. Durante sus investigaciones, el Grupo Conjunto tropezó con obstáculos que le impidieron llegar al fondo, pues los que estaban supuestos a colaborar, en lugar de hacerlo, entorpecieron las investigaciones. Lo mismo le sucedió a la Comisión de la verdad, que tampoco pudo encontrar evidencias judiciales contundentes. La colaboración prestada por la Fuerza Armada y la Policía Nacional a ambas investigaciones fue tardía, in-*

completa y renuente. El Órgano Judicial tampoco se distinguió por su cooperación para esclarecer los casos investigados. La falsificación de documentos públicos, el falso testimonio, la incompetencia judicial, etc., se repitieron. Todo ello muestra —tal como lo reconoce el Grupo Conjunto— la complejidad de la violencia institucionalizada así como la falta de voluntad (y también la debilidad) del gobierno.

Dada esta realidad, cabe preguntarse si la “extrema prudencia” del Grupo Conjunto ayuda a combatir la impunidad o más bien coadyuva a mantener la violencia institucionalizada. Sin duda, el Grupo Conjunto no se atrevió a incluir los nombres esperando que con ello su informe fuese mejor recibido por el gobierno y, por lo tanto, que sus recomendaciones fuesen aceptadas y cumplidas a diferencia de lo que sucedió con las de la Comisión de la Verdad. El informe llega a extremos tan absurdos como recordar el papel que tuvo el comandante de la Primera Brigada de Infantería en la dirección y organización de los “escuadrones de la muerte” en la década pasada, incluyendo varias ejecuciones sumarias, sin identificarlo por su nombre. Tampoco menciona al comandante de la fuerza aérea, unidad a la cual atribuye haber usado sus helicópteros para desaparecer civiles, dejándolos caer en masas de agua o en áreas inaccesibles.

No obstante poseer elementos de juicio razonable, de sospechar fundadamente, de contar con evidencia suficiente, etc., el informe intenta justificar su omisión alegando no tener evidencia “plena”. En realidad, lo que pesa en el Grupo Conjunto es el rechazo que experimentó el informe de la Comisión de la Verdad porque, según el gobierno y las personas mencionadas en dicho documento, sus señalamientos no constituían evidencia judicial. Sin embargo, al final, la reacción ha sido la misma, pero con una diferencia importante. Al omitir los nombres, el Grupo Conjunto contribuye a mantener la impunidad.

El no contar con evidencia “plena” no justifica silenciar el nombre de las personas y de las instituciones implicadas en actos violentos y en el crimen organizado, si la evidencia es suficiente. No olvidemos que, por una parte, la investigación del Grupo Conjunto no tiene carácter judicial y, por la otra, las personas y los grupos investigados, por la naturaleza de sus actividades, son cuidadosa y celosamente protegidos por la clandestinidad y la impunidad, de tal foma que, en la práctica, es muy difícil reunir evidencia “plena” en su contra —ciertamente, no con las limitaciones de tiempo, recursos y tecnología del Grupo Conjunto.

De esta manera, el Grupo Conjunto ratifica la tradición salvadoreña de guardar silencio ante la violencia política, la corrupción y el crimen organizado. Contradictoriamente, el mismo Grupo Conjunto denuncia que en 1993 hubo seis operativos de gran envergadura contra el



*narcotráfico, en los cuales se decomisaron miles de kilogramos de cocaína, pero los nombres de los autores intelectuales no se dieron a conocer. Tampoco se ha hecho del conocimiento público el informe de la corrupción gubernamental elaborado por el gobierno anterior. La conspiración del silencio no es el mejor medio para combatir la impunidad ni para animar a la población a colaborar con las investigaciones policiales.*

*En este sentido, el Grupo Conjunto no debiera extrañarse de que las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos ni la población hayan colaborado con sus investigaciones tal como lo esperaba. Los resultados y los efectos del informe de la Comisión de la verdad no estuvieron a la altura del esfuerzo hecho durante sus investigaciones. La amnistía y el silencio oficial han confirmado otra vez que no vale la pena colaborar con estas investigaciones. Por eso, los llamados que se hacen para colaborar con la policía son tan inútiles como eficaces, pues, en realidad, no se desea dicha colaboración.*

*Por otro lado, no debe olvidarse que es al gobierno y al ejército a los que corresponde, en primer lugar, colaborar con esta clase de investigaciones. El Estado es el que está obligado a investigar y sancionar a los culpables y el Grupo Conjunto fue constituido para ayudar en dicha obligación, por lo tanto, es de éste de quien debiera haberse esperado una colaboración incondicional y exhaustiva. Por consiguiente, el Grupo Conjunto comete una injusticia al colocar en el mismo nivel la falta de colaboración del gobierno y la de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. Indudablemente, éstas tienen una responsabilidad irremplazable en cuanto a vigilar al Estado, pero es a éste al que le corresponde el deber de investigar y sancionar, cosa que no ha hecho todavía.*

*Tampoco contribuye a la claridad, tan necesaria en esta materia, que el informe mezcle indiscriminadamente sus hallazgos con lo que debiera ser, con sus deseos o con lo que debiera hacerse para erradicar la violencia y el crimen. Esta mezcla indiscriminada, dificulta distinguir entre los hechos reales y los ideales y deseos, un recurso muy usado por la división de derechos humanos de Naciones Unidas en sus informes. Si bien este recurso suaviza el impacto de los hechos, restándoles fuerza, al mismo tiempo, puede confundir al lector desprevenido.*

*Desde esta perspectiva el informe se vuelve complaciente con el gobierno, confuso e incluso contradictorio. Retrospectivamente, hubiese sido mejor para El Salvador que el Grupo Conjunto incluyera los nombres y especificara, tal como lo hizo la Comisión de la verdad, la calidad de los indicios encontrados. Sin duda, si los hallazgos de la investigación se hubiesen expuesto con mayor claridad ante la opinión pública, la ayuda del Grupo Conjunto hubiese sido más eficaz al poner al descubierto precisamente lo que la impunidad oculta desde hace tantos años. Así, pues, lo que podría ser considerado como una medida de prudencia y de respeto para salvaguardar la integridad de las personas, se acabó convirtiendo en un elemento más de encubrimiento. En la actualidad, no existe garantía alguna de que el gobierno vaya a proseguir las investigaciones sobre las actividades de estas personas o pida la renuncia de aquellos funcionarios y miembros de ARENA que ocupan cargos públicos o partidarios.*

*Estas deficiencias, sin embargo, no invalidan el aporte del informe al constatar la existencia de la violencia institucionalizada, sus estructuras y su forma de operar en El Salvador de postguerra. Para comenzar a recuperar la seguridad y la confianza de la población en las instituciones policiales y en las del Estado es necesario que las investigaciones prosigan hasta concluir, si hay mérito, en un tribunal y que se desarticule la estructura que permite el ejercicio de esta violencia institucionalizada. En este sentido, el Grupo Conjunto hace una recomendación apropiada, pero que muy difícilmente será cumplida por el gobierno de Calderón Sol porque ello implicaría, con toda seguridad, tocar a altos oficiales de la Fuerza Armada, a conocidos políticos de ARENA y a otras personas vinculadas al crimen organizado.*

*De todas maneras, a juicio del Grupo Conjunto, la violencia institucionalizada tiene tal envergadura que recomienda que su investigación sea, a partir de ahora, una actividad permanente no sujeta a plazos, sino a resultados. Pero para ello no sólo se requieren recursos humanos y técnicos y un contexto jurídico que permita a los organismos interesados contar con las facultades procesales adecuadas, sino que también se necesitan una voluntad y un poder políticos que el gobierno*



*actual no parece poseer. Sin embargo, es probable que el gobierno se sienta más cómodo con esta recomendación en cuanto que así sólo investigaría y perseguiría a aquellos que persistieran en continuar con sus acciones criminales. Sin necesidad de decretar una nueva amnistía, el gobierno de Calderón podría olvidarse fácilmente de los dos últimos años —lo cual es perfectamente posible, dado que se desconocen los nombres de los implicados—, pero no estaría dispuesto a tolerar que tales actividades criminales continuaran.*

*De todas maneras, el gobierno y la oposición ya cuentan con elementos para comenzar a combatir, por medio de una reforma institucional radical, esa estructura que permite el recurso a la violencia impunemente. El gobierno, además, tiene en su poder la lista de algunas personas implicadas en actos criminales. Ninguna de ellas se encuentra protegida por la última ley de amnistía, puesto que su cobertura comprende hasta 1992. Para desarticular esta estructura tan enconada en la sociedad salvadoreña, la lucha debe ser sin cuartel e ineludible. La responsabilidad principal es del gobierno, pero la oposición también tiene una responsabilidad enorme que no acaba de asumir.*

*La sociedad en su conjunto, pero sobre todo los sindicatos, las iglesias, las universidades, los gremios, etc., deben sumarse a esta lucha contra la violencia institucionalizada hasta que el Estado garantice la seguridad ciudadana y los derechos humanos. Paradójicamente, el sector privado es el que más ha presionado al gobierno para que combata eficazmente la violencia institucionalizada. Sin embargo, dado el poder destructor de esa violencia y la debilidad del gobierno, es necesaria una*



*gran alianza de toda la sociedad organizada y no organizada. Se trata de dar un no masivo y radical a la violencia institucionalizada y de exigir seguridad pública y respeto de los derechos humanos.*

*No sería difícil concertar una alianza social amplia alrededor de esta exigencia, más allá de las diferencias sociales y económicas, puesto que la violencia institucionalizada no respeta clases sociales. Llegar a esta alianza implicaría un ejercicio de concertación y de unidad nacional frente a un enemigo mortal que amenaza a todos por igual. Una alianza de este tipo demostraría, en la práctica, que es posible la concertación nacional cuando se ponen por delante los intereses de todos.*

*Una alianza como la que aquí proponemos abriría seguramente espacios nuevos no sólo para que los testigos denuncien los hechos violentos e identifiquen a los responsables y para que el gobierno cumpla con su deber de investigar y sancionar judicialmente, sino también para buscar una solución concertada a los otros graves problemas que afectan a todos los salvadoreños. Ya que los acuerdos de paz no han podido llevarnos a la reconciliación, la lucha contra la violencia institucionalizada es una nueva oportunidad histórica.*

*Del resultado de esta lucha depende una de las transformaciones más radicales que El Salvador necesita urgentemente, la desarticulación de la estructura que permite la institucionalización de la violencia. La democratización y la paz pasan por esa desarticulación que, además, implicaría el desaparecimiento de la estructura del poder tradicional en el país que, por definición, es violenta.*

*San Salvador, 23 de agosto de 1994.*